

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1999.-  
Visto lo solicitado a fs. 17/18,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2406/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la señorita Marisa Alejandra ARAGNON con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a la señorita Marisa Alejandra Aragnon licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION